

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 050-2024.-----

2 09 de julio de 2024.-----

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 049-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO CUARENTA Y NUEVE GUION DOS
5 MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE
6 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES,
7 CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL
8 VEINTICUATRO, EN SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM. CUMPLIENDO CON LOS
9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
10 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS
11 PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

18 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----

19 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

23 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

25 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

26 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----

27 **Artículo 4-** Seguimiento para definir los lugares y cantidad de equipo de cómputo que se va a
28 establecer en cada una de las Regiones.-----

29 **Artículo 5-** Revisión de documentos y requisitos para inscripción de candidaturas para Junta
30 Directiva y Fiscalía.-----

1 de haber un delegado como responsable del centro; que sea una persona con la que nos
 2 comunicamos directamente. No vamos a estar contactando a todos; sino solo a uno.-----
 3 Nelson Sánchez Castro, comenta que, analizando con las experiencias de Ana Victoria
 4 Arguedas, puede que llegue mucha gente, pero lo importante es que las filas no duren tres horas.
 5 Propone que se coloque la cantidad de equipos necesaria y de esa cantidad de equipos, el
 6 cincuenta por ciento sea en delegados y también el cincuenta por ciento de administrativos.
 7 Sino vamos a tener personas sub utilizadas. Considerar las zonas rurales porque hay menos
 8 posibilidades de transporte e internet.-----

9 Los miembros analizan y realizan ajustes a la propuesta, quedando de la siguiente manera:----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Centro de votación	Lugar de votación	Cantidad de recintos	Cantidad delegados	Adminis.
San José	Edificio sede central	4	6	2
	Plataforma regional Puriscal	2	2	1
San José Este	Plataforma Regional	2	2	2
Heredia	Plataforma Regional	2	3	1
	Puerto Viejo Sarapiquí			
Atajuela	Centro Recreativo y Cultural Orotina.	8	11	4
	Plataforma Regional.			
Cartago	Plataforma Regional	2	2	1
	Los Santos	2	2	1
	Puraiso			

Puntarenas	Plataforma Regional Puntarenas	2	2	1
	Plataforma Regional Parrita	2	2	1
San Carlos	Plataforma Regional	2	3	1
	Centro Recreativo y Cultural	2	2	1
Guápiles	Plataforma Regional	2	2	1
Limón	Plataforma Regional	2	2	1
	Centro Recreativo y Cultural	2	2	1
Guanacaste Altura	Plataforma Regional Liberia	2	2	1
	CTP de Nicoya	2	2	
Guanacaste Bajura	Plataforma Regional Santa Cruz	2	2	1
Occidente	Plataforma Regional	2	2	1

Coto	Plataforma Regional	2	2	1
	Escuela María Auxiliadora (San Vito Coto Brus)	1	1	1
Pérez Zeledón	Plataforma Regional	2	2	1
Turrialba	Plataforma Regional	2	2	1
Cantidad		27	51	58
				26

1 Lo anterior, en fundamento a los principios de Legalidad, Probidad, Transparencia, Honestidad,
2 Eficiencia y Eficacia, de los cuales, juramos ser garantes en cumplimiento de nuestro deber y
3 funciones electorales.-----
4 Objetivo.-----
5 Garantizar, en sus actuaciones, la participación democrática de las personas integrantes del
6 Colegio; para ello, siempre actuará según los criterios de imparcialidad, objetividad y
7 transparencia.-----
8 Problemática.-----
9 En concordancia con las funciones del Tribunal Electoral indicadas en la Ley Orgánica No.
10 4770, Reglamento General, Reglamento de Elecciones y demás normativa vinculante, se
11 ~~comunica que es imprescindible que la plaza actual de Asesoría Legal para el Tribunal Electoral~~
12 ~~contratada por medio tiempo, se amplíe a tiempo completo por tiempo indefinido.-----~~
13 A continuación, se citan y transcriben los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Colegio de
14 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Ley N° 4770 en el Capítulo XI
15 ~~dispone que:-----~~
16 *“Artículo 55°-El Tribunal Electoral será un órgano con independencia funcional y*
17 *administrativa de la Junta Directiva, estará integrado por cinco miembros propietarios y dos*
18 *miembros suplentes, elegidos por la Asamblea General. Se debe garantizar la representación*
19 *paritaria de ambos sexos. De forma tal, que la diferencia entre el total de hombres y mujeres*
20 *no podrá ser superior a uno. Los miembros suplentes sustituirán las vacantes temporales o*
21 *permanentes de los miembros propietarios. Este Tribunal garantizará, en sus actuaciones, la*
22 *participación democrática de las personas integrantes del Colegio; para ello, siempre actuará*
23 *según los criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia. El cargo de integrante del*
24 *Tribunal Electoral será incompatible con cualquier otro cargo del Colegio. Las personas*
25 *integrantes del Tribunal Electoral durarán tres años en sus funciones, no podrán ser*
26 *reelegidos, ni electos en ningún puesto de elección popular del Colegio, hasta tanto se cumpla*
27 *un período de tres años, a partir de la fecha en que finaliza su nombramiento. El Tribunal*
28 *Electoral designará de su seno, entre sus propietarios, una Presidencia, una Vicepresidencia,*
29 *una Secretaría y dos vocalías. (Así adicionado por el artículo 5° de la Ley N.º 9420 del 7 de*
30 *febrero del 2017)*

1 y extraordinarias del Tribunal, asistir a las actividades electorales, giras, eventos y
2 capacitaciones en todo el territorio nacional.-----
3 Es de mencionar la experiencia que se puso en marcha durante año y tres meses, periodo en el
4 que se contó con el apoyo de Asesoría Legal a tiempo completo del mes de octubre del 2021 a
5 marzo del 2023, la cual resultó bastante satisfactoria y sobrepasó muchas de las expectativas en
6 el tema de la cobertura de las funciones, brindando la confianza y seguridad a los miembros del
7 Órgano Colegiado y sus asistentes.-----
8 Sin embargo, posterior a este período, la jornada de la abogada pasó a medio tiempo, lo cual ha
9 afectado de una forma directa la cantidad de tiempo que se debe utilizar para ejecutar todas las
10 funciones que se le encomiendan, enfatizando las cuestiones de tiempo y modificación de
11 horario; en conclusión, se reducen las horas, mas no el trabajo que se debe efectuar. Cabe
12 mencionar que los procesos electorales que involucran el ámbito de competencias del Tribunal
13 Electoral es muy amplio y se debe trabajar con especial cuidado todos los actos preparatorios
14 ~~de coordinación, contractuales, administrativos y de organización que requieren el respaldo de~~
15 ~~una asesoría legal.~~-----
16 En concordancia con los artículos del 24 al 30 del Reglamento de Elecciones del COLYPRO
17 se establece que el primer día hábil de noviembre del año anterior al proceso electoral se realiza
18 ~~la inscripción de candidaturas para iniciar con el Proceso Electoral de Junta Directiva y Fiscalía,~~
19 ~~es decir, el próximo año 2025 se estarían realizando dichas elecciones.~~-----
20 Aunado a lo anterior, de conformidad con la Ley Orgánica 4770, Reglamento General y el
21 Reglamento de Elecciones, Capítulo VII: “Sobre el proceso electoral de las Juntas Regionales
22 ~~y Fiscales Regionales, artículos 39 al 45”, existe una calendarización para las elecciones citadas~~
23 ~~de acuerdo con el vencimiento de los períodos de ejercicio, mismas que se desarrollarán en el~~
24 ~~transcurso de los años 2025 y 2026, lo cual fue comunicado mediante el oficio CLYP-AG-TE-~~
25 ~~003-2024 con fecha 04 de marzo del año 2024, puesto que fue aprobado por el Tribunal~~
26 ~~Electoral en la sesión ordinaria número 13-2024, realizada el lunes 26 de febrero de 2024. (Se~~
27 ~~anexa oficio a este informe).~~-----
28 Consecuentemente, se está previendo que se avecinan muchas actividades en las que es
29 imprescindible el acompañamiento de la Asesoría Legal en todo momento, haciendo imperioso
30 ese apoyo a tiempo completo y de forma indefinida. Además, es de recordar que esa función de